



El papel de los medios de comunicación en el  
desarrollo actual del conflicto interno

**Evelio Enrique de Jesús Ramírez Gáfaró**

Trabajo de grado para optar al título profesional:  
**Curso de Altos Estudios Militares (CAEM)**

**Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**  
Bogotá D.C., Colombia

**EL PAPEL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL DESARROLLO  
ACTUAL DEL CONFLICTO INTERNO**

**CAPITÁN DE CORBETA EVELIO ENRIQUE DE JESÚS RAMÍREZ GÁFARO**

**FUERZAS MILITARES COLOMBIA  
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA  
CURSO DE COMANDO Y ESTADO MAYOR 2001  
BOGOTA, D.C.**

**2001**

**EL PAPEL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL DESARROLLO  
ACTUAL DEL CONFLICTO INTERNO**

**CAPITÁN DE CORBETA EVELIO ENRIQUE DE JESÚS RAMÍREZ GÁFARO**

**Trabajo de grado para optar al título de  
Oficial Diplomado en Estado Mayor**

**Director**

**FERNANDO BARRERO CHÁVES**

**Comunicador Social**

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA  
CURSO DE COMANDO Y ESTADO MAYOR 2001  
BOGOTA, D.C.**

**2001**

**Nota de aceptación**

---

---

---

---

**Presidente del Jurado**

---

**Jurado**

---

**Jurado**

**Bogotá,**

---



## CONSIGNANTE

Con inmenso amor este trabajo lo dedico a mi amada esposa Yanneth, a nuestros adorados hijos Nicolás Enrique y Miguel Angel, y a mis queridos Padres.

## **AGRADECIMIENTOS**

Esta tesis ha sido elaborada gracias al interés del señor Fernando Barrero Cháves, Decano Facultad Ciencias de la Comunicación Universidad Los Libertadores, quien actuó como Director y que gracias a su competente orientación y valiosos aportes, facilitó la realización y consolidación del mismo; al señor Capitán de Navío Mauricio Rodríguez Ruiz quien como Tutor, demostró una permanente voluntad y entusiasmo dirigidos a la motivación del autor para lograr culminar en forma muy satisfactoria el presente trabajo; y a mi amada esposa y adorados hijos, quienes con su callada paciencia, su inmenso amor y comprensión, sacrificaron tiempos muy preciosos que dejé de compartir, para lograr la realización de este objetivo.

## **RESPONSABILIDAD**

El desarrollo del presente trabajo, es responsabilidad exclusiva de su autor. Todos los conceptos e ideas expuestas de ninguna manera comprometen a la Escuela Superior de Guerra ni a las Fuerzas Militares de Colombia, ni a los directivos, comandantes y miembros de las mismas.

El trabajo se desarrolló con base en algunas actividades de campo y así mismo con información obtenida de centros de educación superior y de las páginas web de las diferentes universidades que cuentan con facultades de periodismo. Se trabajó igualmente con información de profesionales del campo del periodismo que han tratado temas relacionados con la investigación adelantada. Algunos documentos que soportan la investigación y que han sido transcritos en el presente trabajo, tienen los correspondientes reconocimientos de autor, así como las aclaraciones en los respectivos pies de nota.

## CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	9
1. REFERENCIAS	11
1.1 ANTECEDENTES	11
1.2 DIFICULTADES	13
1.3 CAUSAS	14
2. LA ÉTICA EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS DE LAS UNIVERSIDADES	16
2.1 UNIVERSIDAD PONTIFICA JAVERIANA	16
2.1.1 Deberes del periodista	17
2.1.2 Departamento de Comunicación	17
2.2 UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	19
2.2.1 Proyecto académico	19
2.3 UNIVERSIDAD DE LA SABANA	20
2.3.1 Facultad de Comunicación Social y Periodismo	21
3. LA ÉTICA, LA RESPONSABILIDAD, LA VERACIDAD, LOS EXCESOS Y LAS PRESIONES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	25
3.1 LA ÉTICA	25
3.1.1 Pincipios de Etica profesional en periodismo (UNESCO)	26
- El derecho del pueblo a una información verídica	26
- La consagración del periodista a la realidad objetiva	26
- La responsabilidad social del periodista	27
- La integridad profesional del periodista	27
- El acceso y la participación del publico	27

- El respeto de la vida privada y de la dignidad humana	27
- El respeto del interés público	28
- El respeto a los valores universales y la diversidad de culturas	28
- La eliminación de la guerra y otros grandes males que enfrenta la humanidad	28
- La promoción de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación	29
3.2 LA RESPONSABILIDAD	30
3.3 LA VERACIDAD	31
3.4 LOS EXCESOS	32
3.5 LAS PRESIONES	33
4. LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, COMO FUNDAMENTO DE LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN	35
4.1 DOCUMENTO “LAS LIBERTADES INFORMATIVAS Y SUS LÍMITES EN LA DEMOCRACIA” - Ernesto Villanueva	37
4.2 INTERROGANTES	42
5. EL CAMBIO DE ACTITUD	44
5.1 MEDIOS PARA LA PAZ	45
5.2 OBSERVATORIO DE MEDIOS	46
5.3 ENCUESTA	50
6. CONCLUSIONES	70
7. RECOMENDACIONES	74
BIBLIOGRAFÍA	79



## INTRODUCCIÓN

Es indiscutible que a lo largo de la historia colombiana, los medios de comunicación han tenido un papel muy significativo en la tarea de mantener informada a la opinión pública, acerca de los diferentes hechos del diario acontecer. La información que manejan estos medios escritos, radiales o televisivos, siempre tiene un efecto sicosocial en la comunidad, y dependiendo del tipo de acontecer y de la manera como haya sido presentada la noticia, genera en ese público un efecto que puede ser nocivo, repercutiendo en una actitud negativa que asumen los individuos dentro de ese entorno social al cual pertenecen.

Por esta razón, se considera de una indiscutible importancia, el papel que juegan los medios de comunicación en la problemática actual colombiana, haciéndose necesario analizar y evaluar la actitud de algunos de estos medios y periodistas, así como los procedimientos empleados en la obtención y divulgación de la información, teniendo en cuenta la muy poca atención prestada por éstos a los aspectos éticos y morales de una profesión que tiene una gran responsabilidad social, y que sumado al afán comercial por informar primero, incurren en prácticas que son censurables desde todo punto de vista, y que en muchos casos afectan a instituciones, grupos o individuos en forma nociva e injusta, ocasionando daños casi siempre irreparables en el prestigio y reputación de los afectados. Así mismo el tratamiento dado en el manejo de la información relacionada con las Fuerzas Militares y de Policía, en muchas ocasiones es imparcial y sesgada, afectando enormemente el cumplimiento mismo

de operaciones militares, la moral del personal y la misión de la Fuerza Pública, lo cual no contribuye en nada a la gran problemática social y de orden público que atraviesa el país.

Con base en lo anteriormente expuesto, el presente trabajo tiene como propósito determinar el papel que juega la prensa no solamente en el conflicto colombiano, sino en la misión misma que cumplen las Fuerzas Militares y de Policía Nacional, con el propósito de definir unas acciones que permitan por una parte, establecer una relación coherente con la responsabilidad que tienen estas instituciones y los medios de comunicación para con la comunidad, y por otra parte lograr que se muestre a los colombianos de bien una información objetiva de la realidad y que sea una herramienta que oriente en forma diáfana a los hombres de una sociedad que desea profundamente un destino en paz y armonía para nuestra Nación.

## **1. REFERENCIAS**

Para iniciar el proceso de investigación del tema en cuestión, se partirá de unas referencias con las cuales se pretende efectuar un análisis objetivo de los antecedentes de la problemática objeto del presente estudio, sus dificultades y sus posibles causas:

### **1.1 ANTECEDENTES**

A través de los últimos años de la historia colombiana, el manejo dado por los medios de comunicación a las informaciones relacionadas con los problemas de orden interno y con los actos violentos y atroces cometidos por parte de los grupos al margen de la ley, no ha sido el mas apropiado, si se tiene en cuenta la forma como ha venido siendo presentada la noticia a la comunidad y con la circunstancia agravante de la gran responsabilidad que como comunicadores de la sociedad, tienen los medios. La libertad de expresión, universalmente consagrada en las Cartas Magnas de la gran mayoría de países del mundo, aquí ha perdido su filosofía, por cuanto esa libertad de información, que ha carecido de una orientación con sentido para la comunidad, se ha caracterizado por no tener ningún tipo frontera, conllevando a la comisión de excesos en el proceso de informar, que más que ilustrar e instruir a la sociedad, crean gran incertidumbre, desinformación y perturbación. El derecho que tiene el público ha ser informado, que es entre otras cosas uno de los fines de la libertad de informar de los medios y con lo cual se ayuda a formar la opinión pública, se ve aquí afectado por la falta de compromiso del periodista con el interés público y el



bien común. Como lo cita el profesor Ernesto Villanueva<sup>1</sup> en su artículo sobre *Las Libertades Informativas*: "...ser periodista no es tanto un derecho, como una responsabilidad ...", responsabilidad que debe manifestarse en forma permanente en el ejercicio de la función periodística, para así coadyuvar en la construcción de una sociedad que requiere profesionales de la información, y no individuos armados de arrogancia y de lenguajes con los cuales convierten a la noticia en un anuncio o exhibición espectacular que les permite vender, mas no informar.

A lo anterior se suma una actitud de indiferencia del periodista ante la forma como se presenta la noticia, evidenciando una carencia de sentimiento que lo identifica como un sujeto totalmente ajeno a la gran problemática social de la cual el mismo hace parte, demostrando con ello una ausencia de amor patrio, poca o ninguna solidaridad con las personas y con el pueblo afectado, y una falta total de compromiso con la Nación misma.

La forma como algunos medios de comunicación se prestan para que los grupos subversivos violadores de los derechos humanos, manipulen la información, dejan entrever una falta de conciencia ciudadana y total desconocimiento y amnesia absoluta acerca de la ética informativa por parte de quienes tienen la responsabilidad de hacer llegar a la comunidad la información. Estos hechos, como muchos otros, han puesto en tela de juicio, el papel y la responsabilidad de los medios de comunicación en el actual conflicto colombiano.

---

<sup>1</sup> Ernesto Villanueva, profesor y coordinador del Programa Iberoamericano de Derecho de la Información en la Universidad Iberoamericana, en la Ciudad de México.

## 1.2 DIFICULTADES

Teniendo en cuenta los antecedentes antes mencionados, a continuación se listan, los que se consideran, son los problemas y dificultades evidenciadas para el presente estudio:

1.2.1 Publicación espeluznante de actos violentos y atroces cometidos por parte de la guerrilla, con una actitud de indiferencia y sintiéndose ajenos al problema, demostrando una gran falta de solidaridad con el pueblo afectado y con la Nación.

1.2.2 Espectacularización de las actividades delincuenciales de la guerrilla, con grandes visos de amarillismo, generando gran incertidumbre, caos, desorientación y temor entre la ciudadanía.

1.2.3 Publicación de los comunicados que manejan los grupos al margen de la ley, prestándose para los propósitos desinformativos y desorientadores que éstos delincuentes persiguen, permitiéndoles su manipulación y siguiéndoles el juego a estos grupos violentos.

1.2.4 Publicación de información que no es verificada, perjudicando la reputación y credibilidad de las personas, organizaciones e instituciones afectadas, cuando resulta no ser cierta, con las consiguientes implicaciones sobre los perjudicados.

1.2.5 Acusación a personal de las FFMM y de la Policía Nacional de haber cometido delitos que no han sido verificados e investigados, con las consabidas consecuencias deshonorosas para esos hombres y para la Institución armada, cuando estas acusaciones resultan no ser verídicas.

Una vez definido lo anterior dentro de la problemática que se pretende analizar, veamos cuales han sido las posibles causas que generan las dificultades atrás mencionadas:

### **1.3 CAUSAS**

1.3.1 Afán de vender e informar la noticia antes que la competencia con visos sensacionalistas por parte de los periodistas.

1.3.2 Desconocimiento de los efectos sicosociales de las noticias sobre hechos violentos que son presentadas a la comunidad.

1.3.3 Ausencia de un sentimiento colombiano y sentimiento patrio por parte del personal encargado de manejar y divulgar la información.

1.3.4 Indiferencia ante la problemática actual, sin querer ser factores partícipes que coadyuven en la búsqueda de la solución de los problemas que vive el país y en la consecución de la paz con hechos concretos.

1.3.5 Insensibilidad en el manejo de la información, especialmente aquella relacionada con actos violentos, generando gran temor e incertidumbre en la sociedad.

1.3.6 Deseos de los periodistas y periódicos de vender información así no haya sido confirmada su veracidad.

1.3.7 Sobre exigencia por parte de los directivos de los medios periodísticos al personal encargado de la obtención de la información, conllevando a la inadecuada búsqueda de la noticia y a su ligera e irresponsable manipulación.



1.3.8 Falta de una legislación que permita establecer unos controles sobre la información de actos atroces y así mismo sobre la desinformación que es publicada por los medios de comunicación.

1.3.9 Falta de acercamiento y comunicación entre los responsables de manejar y confirmar la información a nivel institucional con los medios de comunicación.

1.3.10 Falta de un código de ética periodístico, que obligue al periodista a actuar acuerdo a las normas éticas previstas en ese código.

1.3.11 Falta de un Consejo Superior de Etica Periodística o similar, que cumpla funciones fiscalizadoras sobre el buen ejercicio del periodismo, y tenga la capacidad de sancionar cuando se incurran en conductas inapropiadas por parte de los periodistas.

1.3.12 Falta de una conceptualización que permita establecer unos parámetros con respecto a las libertades informativas y a sus límites en una sociedad democrática.

1.3.13 Falta de mayor integración de los medios de comunicación con las FFMM en todo nivel.

Definidos los antecedentes, las dificultades y sus posibles causas, se procederá a abordar el estudio y análisis de aquellos aspectos que se consideran como el eje principal de la función periodística relacionados con la tarea de informar sobre los hechos que tienen que ver con la violencia en el país, ya que son el tema principal que se cuestiona en los medios de información: la ética y la responsabilidad social del periodista.

## **2. LA ÉTICA EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS DE LAS UNIVERSIDADES**

Con base en los antecedentes y partiendo de las dificultades y causas definidas anteriormente, se analizará el proceso educativo de los comunicadores sociales o periodistas en los centros de educación superior. Para tal efecto, se verificarán los proyectos educativos, misiones y naturalezas de algunas de las facultades de comunicación social y periodismo de universidades que ofrecen estos programas, con el fin de establecer hasta que punto se tienen en cuenta los aspectos éticos y de responsabilidad sociocultural dentro del proceso de formación y capacitación de los periodistas, que son básicamente los aspectos criticados y cuestionados en el ejercicio de la actividad periodística.

Para la tarea arriba mencionada, se escogieron al azar tres universidades que contemplan programas de comunicación social y periodismo. Estas son: la Universidad Pontificia Javeriana con el Departamento de Comunicación, la Universidad Externado de Colombia y la Universidad de la Sabana con sus Facultades de Comunicación Social y Periodismo.

### **2.1 UNIVERSIDAD PONTIFICA JAVERIANA**

El Departamento de Comunicación de la Universidad Javeriana contempla dentro de su filosofía, unos deberes dentro del Campo Profesional del Periodismo, los cuales transcribo a continuación, por que aportan en excelente forma al presente trabajo desarrollado, considerando que este es uno de los tópicos tratados en la elaboración del proyecto:

### 2.1.1 Deberes del periodista<sup>2</sup>

- “Construir espacios públicos de debate con responsabilidad y desde la comprensión de la función de los medios públicos.”
- “Posibilitar los procesos de información y de comprensión del presente social desde el manejo creativo y profesional de lenguajes, formatos y tecnología.”
- “Articular y relacionar hechos e ideas, contextualizándolos, valorándolos y gestionando y produciendo bienes simbólicos públicos que fomenten la mejor comprensión de nuestra vida social.”

Así mismo, y por que complementa el desarrollo de la temática tratada, a continuación se transcriben algunos apartes de lo que el Departamento de Comunicación de la Universidad Javeriana considera como su “naturaleza”:

### 2.1.2 Departamento de Comunicación

2.1.2.1 Naturaleza: “...La comunicación es asumida como un campo privilegiado del mundo contemporáneo que atraviesa y es atravesado por múltiples dimensiones de la sociedad. Esto implica: la enorme responsabilidad que implica su condición de mediación cultural que afecta a la humanidad en su conjunto, que incide en las formas de organización social y que altera las prácticas cotidianas por su riqueza "transversal", por su propensión a

---

<sup>2</sup> Información obtenida del Departamento de Comunicación de la Universidad Pontificia Javeriana con sede en Bogotá.



operar articulaciones entre diferentes campos y por su capacidad de integrar problemáticas provenientes de diversos ámbitos.

La comunicación compromete procesos complejos de representaciones e interpretaciones de mundos en construcción, que mediante las diversas modalidades de expresión e interacción humana inciden de múltiples maneras en la conformación social y cultural. Esto supone, primero, que la comunicación no puede concebirse por fuera de los procesos sociales y culturales y que por ende requiere el concurso de las ciencias humanas y sociales pero no de manera independiente sino en tanto que éstas iluminan y son iluminadas por los mismos procesos y acciones comunicacionales. Segundo, comprender los procesos complejos de construcción, circulación y recepción de mensajes y la manera como éstos se han ido formalizando en diferentes momentos y lugares. Y por último, conocer y desarrollar las diversas modalidades de expresión humana que alcanzan nuevas dimensiones y otras extensiones con los desarrollos tecnológicos y que ponen en evidencia la sensibilidad y creatividad del ser humano.”<sup>3</sup>

Como se puede observar, es claro que este centro de educación superior contempla dentro de sus lineamientos conceptos relacionados con el compromiso del periodista con la sociedad, de la responsabilidad de relacionar, valorar y generar información que sirva a la opinión pública y que facilite una adecuada comprensión de la vida social y de la formación social y cultural de la misma. Es decir, existe la clara percepción de la responsabilidad social del comunicador social, la cual es enfatizada durante el desarrollo del programa a los alumnos, siendo evidente que el periodista que egresa de la universidad, sale con las

---

<sup>3</sup> Apartes de la *Naturaleza* del Departamento de Comunicación de la Universidad Javeriana.

nociones y principios básicos, a partir de los cuales está comprometido en los difíciles procesos que interactúan en las sociedades en formación, y que por medio de su capacidad de expresión e información, se interrelaciona con una comunidad en la cual su incidencia marca una pauta en el proceso de construcción de esa sociedad.

Observemos ahora, que énfasis hace la Universidad Externado de Colombia en la formación de los comunicadores sociales y periodistas en los aspectos éticos y de responsabilidad social con la comunidad:

## **2.2 UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**

En relación con la actividad del periodismo, el proyecto académico de la Facultad de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad Externado de Colombia contempla los siguiente<sup>4</sup>:

### **2.1.2 Proyecto académico**

“El proyecto académico del Comunicador Social externadista se forja como un proceso de transformación social e intelectual fundamentado: éticamente, en la libertad de pensamiento y en la construcción democrática de la sociedad; disciplinariamente, en la comprensión de los saberes comunicativos desde la complejidad de la cultura y, profesionalmente, en el ejercicio responsable e idóneo de las competencias comunicativas.

El comunicador social externadista articula en su perfil profesional un ámbito de

---

<sup>4</sup> Información obtenida de la Facultad de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad Externado de Colombia.



competencias básicas y otro, de competencias especializadas, definido por los énfasis que ofrece la carrera: Periodismo y Gestión y Comunicación.

Sus competencias básicas lo capacitan para reflexionar y analizar las problemáticas comunicativo-culturales; para interactuar por medio del lenguaje y la expresión; para ubicar, en el contexto de la globalización el papel de la cultura y la comunicación; para incorporar la pluralidad de demandas sociales por mayores y más equitativos escenarios para la comunicación y para actuar en función de principios de responsabilidad civil y con el propósito de contribuir a la democratización de los procesos y dispositivos de comunicación.”

Para el caso de la Universidad Externado de Colombia, también se aprecia el valor y el peso dado a los aspectos de interrelación social y cultural del comunicador social o periodista con la comunidad. De su responsabilidad en el proceso de transformación social e intelectual, el cual es fundamentado en los aspectos éticos, disciplinarios y profesional.

A continuación se presenta la misión de la Facultad de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad de La Sabana, para los mismos efectos planteados con los dos institutos de educación superior anteriores:

### **2.3 UNIVERSIDAD DE LA SABANA**

La Facultad de Comunicación Social y Periodismo de esta universidad, establece una misión y un perfil, que no se aparta de la imperiosa necesidad de formar al futuro periodista o comunicador social, con unas bases sólidas en el campo social o humanitario:

### 2.3.1 Facultad de Comunicación Social y Periodismo

– Misión<sup>5</sup>:

“La Facultad de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad de La Sabana busca descubrir, comunicar y conservar la verdad, en todos los campos del conocimiento.

Esto, en un espacio para la formación integral de los profesionales, que contribuya a mejorar la calidad de la comunicación social desde su campo específico de acción, ejerciendo un liderazgo decisivo desde la opinión pública y hacia ésta.

El eje de toda la actividad de la Facultad es el estudio teórico y práctico de los fenómenos de la comunicación colectiva como objeto de la actividad docente, investigativa y de proyección social. Con base en esta identidad académica, la Facultad pretende formar profesionales de la comunicación altamente calificados para realizar investigaciones que aporten nuevos elementos al estudio teórico o a la práctica profesional y adelanten actividades de servicio a la sociedad, a través de programas de extensión o de investigaciones aplicadas en el campo de las comunicaciones.

Ofrece un sistema de formación personalizada que proporciona al estudiante las condiciones adecuadas para un desarrollo integral de su personalidad. A través de la síntesis de los saberes humanísticos, científicos y tecnológicos, busca que el futuro comunicador alcance una visión integradora del hombre, de la sociedad y de su labor profesional, entendida como servicio y como factor de cambio social.

---

<sup>5</sup> Misión de la Facultad de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad de la Sabana

Lo anterior se logra en un ambiente de libertad y responsabilidad, de búsqueda y defensa de la verdad y de reconocimiento del hombre como ser trascendente, conforme a una visión cristiana de la vida.”

– Objetivo general<sup>6</sup>:

“Pionera en ofrecer estudios de periodismo y comunicación social en Colombia, la Facultad busca constituirse en un espacio reconocido que permita la formación integral de profesionales altamente calificados, la generación de estudios teóricos y aplicados sobre el tema y la realización de actividades que redunden en la mejora de la calidad de la comunicación en nuestro país.”

– Objetivos específicos<sup>7</sup>:

1. “Formar integralmente profesionales de la comunicación social y el periodismo capaces de diseñar, dirigir y ejecutar programas de comunicación en las diversas áreas del ejercicio profesional, de acuerdo con un conocimiento de la finalidad y función social de su trabajo, con criterio humanístico y con el necesario dominio técnico y tecnológico.”
2. “Realizar investigaciones teóricas y aplicadas en el área de la transmisión de mensajes con el objeto de producir conocimiento, alimentar la docencia y contribuir a mejorar la calidad de la comunicación social en Colombia.”
3. “Planear y ejecutar actividades de proyección social que permitan ofrecer programas de

---

<sup>6</sup> Objetivo General de la Facultad de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad de la Sabana

<sup>7</sup> Objetivos Específicos de la Facultad de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad de la Sabana



educación continuada a egresados y a profesionales de otras áreas del conocimiento, debatir cuestiones de interés en el campo de las comunicaciones, participar en la definición de políticas comunicacionales y ejercer un influjo positivo en nuestro medio a través de programas de servicio social.”

Para el caso de la Universidad de la Sabana, al igual que las Universidades Pontificia Javeriana y Externado de Colombia, se puede evidenciar la importancia que se le da a la participación del periodista en los aspectos de carácter social, como un actor que juega un papel muy importante en su labor de informador, desarrollando investigación orientada hacia la proyección social y desarrollando actividades como comunicador de servicio a la comunidad.

Las naturalezas y proyectos educativos de estos centros de educación superior, por no citar más, permiten observar como estas facultades hacen un énfasis especial en la formación ética y función responsable del periodista, en la interacción de estos en los procesos culturales y sociales, así como en su participación en la construcción democrática de la libertad en el ejercicio de la función periodística.

La interacción del periodista con el medio, es permanente, y sobre todo, que ejerce un papel de mediación en los procesos sociales y culturales de la comunidad. Su actividad debe estar encaminada a coadyuvar en la construcción democrática de la libertad. Su papel como informador en un mundo en que la comunicación se da en forma masiva e instantánea, le obliga a cumplir con una gran responsabilidad para no incurrir en errores que afecten el ejercicio de su función.

El gran cuestionamiento de la sociedad actual hacia los medios de comunicación en el ejercicio de sus actividades informativas y en relación con la poca o ninguna formación ética, no se da por razón de la educación y formación de los comunicadores y periodistas en los centros de educación superior. Ya que allí, como se logra apreciar en las misiones y proyectos educativos de estos centros, se hace un énfasis especial en la responsabilidad social y en la ética periodística.

De esta manera, queda claro que la responsabilidad formativa de las universidades en los aspectos éticos y socioculturales del periodista, se da y se aplica en los centros de educación superior, descartando así la probable negligencia en el proceso de educación en los aspectos mencionados.

### **3. LA ÉTICA, LA RESPONSABILIDAD, LA VERACIDAD, LOS EXCESOS Y LAS PRESIONES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

#### **3.1 LA ÉTICA**

En una profesión de carácter social como el periodismo, es indispensable pensar en la existencia de unas normas o códigos éticos que permitan establecer un marco de referencia y unas normas de comportamiento para que los individuos que realizan la actividad periodística, tengan siempre presente cuál es su responsabilidad con la profesión que desarrollan y con la sociedad con la cual están comprometidos. Es claro que esta sociedad y las personas que la conforman, tienen derecho a recibir una información objetiva de la realidad a través de una noticia que debe ser de carácter puntual e íntegra.

Bajo estos principios, y viendo la necesidad de definir unos parámetros que permitieran establecer unas bases que guiaran y orientaran el ejercicio del periodismo, diferentes organizaciones internacionales y regionales de periodistas profesionales, a partir de 1978 organizaron con los auspicios de la UNESCO, una serie de reuniones consultivas, en las cuales expresaron su apoyo a la “Declaración de la UNESCO” sobre los principios fundamentales relacionados con la contribución de los medios de comunicación al fortalecimiento de la paz y el entendimiento internacional, a la lucha contra el racismo, el apartheid y la instigación de la guerra. De estas reuniones se dio origen a la llamada



"Declaración de México" (la segunda reunión se celebró en 1980 en la Ciudad de México), en la cual fueron incluidos una serie de principios que representan las bases comunes de los códigos actuales de la ética periodística a nivel nacional y regional, así como importantes estipulaciones de diversos instrumentos internacionales de naturaleza legal.

A partir de esta base se prepararon unos principios de ética profesional en el periodismo, los cuales han de servir como plataforma y punto de partida para los códigos de ética periodística nacionales y regionales. Las organizaciones periodísticas promoverán estos principios en forma autónoma por los medios y vías más convenientes para sus miembros:

### 3.1.1 Principios de Ética profesional en periodismo: (UNESCO)

- “El derecho del pueblo a una información verídica: El pueblo y los individuos tienen derecho a recibir una imagen objetiva de la realidad mediante una información precisa y global, así como a expresarse libremente a través de diversos medios de cultura y comunicación.”
- “La consagración del periodista a la realidad objetiva: El deber supremo del periodista es servir la causa del derecho a una información verídica y auténtica mediante una dedicación honesta a la realidad objetiva, mediante una exposición responsable de los hechos en su debido contexto, destacando sus vinculaciones esenciales y sin causar distorsiones, desplegando debidamente la capacidad creadora del periodismo, de forma de ofrecer al público un material adecuado que le permita hacerse una idea precisa y global del mundo y en el que el origen, la naturaleza y la esencia de los acontecimientos, procesos y situaciones sean presentados con la mayor objetividad posible.”

- “La responsabilidad social del periodista: En el periodismo, la información es entendida como bien social y no como mercancía, lo que implica que el periodista comparte responsabilidad por la información transmitida y, por consiguiente, responde no sólo ante los que controlan los medios informativos sino, a fin de cuentas, ante el público en general y sus diversos intereses sociales. La responsabilidad social del periodista exige que éste actúe, bajo cualquier circunstancia, en conformidad con su conciencia personal.”
  
- “La integridad profesional del periodista: El papel social que asume el periodista exige que en el ejercicio de su profesión mantenga un alto grado de integridad, incluyendo el derecho a declinar el trabajo que vaya en contra de su convicción o a no revelar fuentes de información, así como el derecho a participar de la toma de decisiones en el medio informativo en el que el periodista trabaja. La integridad de la profesión no permite que el periodista acepte soborno alguno o la promoción de ningún interés privado contrario al bienestar general. Forma parte de la ética profesional, asimismo, el respetar la propiedad intelectual y, en particular, evitar el plagio.”
  
- “El acceso y la participación del público: La naturaleza de su profesión exige que el periodista promueva el acceso del público a la información y su participación en las políticas de comunicación, incluyendo el derecho de corrección o rectificación y el derecho de réplica.”
  
- “El respeto de la vida privada y de la dignidad humana: Parte integrante de las normas profesionales del periodista es el respeto del derecho del individuo a la vida privada y a la dignidad humana, en conformidad con las estipulaciones del derecho y la reputación de los



demás, prohibiendo el libelo, la calumnia, la maledicencia y la difamación.”

– “El respeto del interés público: La ética profesional del periodista prescribe el respeto a la comunidad nacional, a sus instituciones democráticas y su moral pública.”

– “El respeto a los valores universales y la diversidad de culturas: El periodista íntegro es partidario de los valores universales del humanismo, sobre todo de la paz, la democracia, los derechos humanos, el progreso social y la liberación nacional, respetando, al mismo tiempo, el carácter distintivo, el valor y la dignidad de cada cultura, así como el derecho de cada pueblo a elegir y a desarrollar libremente sus sistemas políticos, sociales, económicos y culturales. El periodista participa así activamente en la transformación social hacia una mayor democratización de la sociedad y contribuye, mediante el diálogo, a crear un clima de confianza en las relaciones internacionales, propicio a la paz y la justicia en todas partes, a la distensión, al desarme y al desarrollo nacional. Forma parte de la ética profesional el que el periodista tenga en cuenta las estipulaciones que vengan al caso contenidas en los convenios, declaraciones y resoluciones internacionales.”

– “La eliminación de la guerra y otros grandes males que enfrenta la humanidad: El compromiso ético con los valores universales del humanismo obliga al periodista a abstenerse de toda justificación o instigación a la guerra de agresión y la carrera armamentista, especialmente el racismo y el apartheid, la opresión por regímenes tiránicos, el colonialismo y el neocolonialismo, así como otros grandes males que afligen a la humanidad, tales como la pobreza, la subalimentación y las enfermedades. Ateniéndose a este principio, el periodista puede contribuir a eliminar la ignorancia y las incomprensiones entre los pueblos, a sensibilizar a los ciudadanos de un país sobre las necesidades y los

deseos de otros pueblos, a asegurar el respeto de los derechos y de la dignidad de todas las naciones, todos los pueblos y todos los individuos sin distinción de raza, sexo, lengua, nacionalidad, religión o convicción filosófica.”

– “La promoción de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación: El periodista opera en el mundo contemporáneo dentro de un movimiento hacia nuevas relaciones internacionales en general, y un nuevo orden informativo en particular. Este nuevo orden, entendido como parte integrante del Nuevo Orden Económico Internacional, se orienta a la descolonización y la comunicación, tanto a escala nacional como internacional, sobre la base de la coexistencia pacífica de los pueblos y el respeto pleno de su identidad cultural. El periodista tiene la especial obligación de promover el proceso de democratización de las relaciones internacionales en la esfera de la información, particularmente salvaguardando y respaldando relaciones de paz y amistad entre los Estados y los pueblos.”

Importante resaltar el ánimo y la voluntad en el ámbito internacional periodístico para definir unas directrices que permitan a las organizaciones del medio, establecer unos códigos éticos que coadyuven en la construcción de unas sociedades en proceso de maduración, y que su aporte sea realmente significativo en la búsqueda de un ambiente de paz y tranquilidad.

Si estas organizaciones internacionales contemplan la necesidad de implementar unos códigos éticos, por que razón en Colombia no ha sido posible que los medios de comunicación tomen un poco de conciencia y entiendan la importancia del tema, y que no se tome o entienda como una censura o violación a la libertad de expresión e información?



### 3.2 LA RESPONSABILIDAD

Desde el inicio del presente trabajo, se ha hecho especial referencia sobre la “responsabilidad social del periodista”. Responsabilidad que parecer estar siendo desconocida u olvidada por quienes ejercen la profesión, y por quienes algunas vez en las aulas de clase, conocieron de que se trataba, cual era su dimensión y como era concebida esa responsabilidad. La periodista Maria Teresa Herrán<sup>8</sup> durante el “Seminario sobre Violencia y Medios” desarrollado por la Universidad Javeriana, haciendo referencia a las diferentes acciones de tutela contra los medios de comunicación y periodismo en Colombia, señaló: *“Las decisiones judiciales sobre tutela relacionadas con medios de comunicación y periodismo, en cambio, incentivan la reflexión moral sobre el papel de los medios de comunicación y de sus periodistas en una sociedad tan compleja como la nuestra y produce, a la larga, un indudable mejoramiento de la calidad del periodismo, estimulando así a actuar con mayor responsabilidad. Nuevamente, entonces, volvemos a encontrar en el camino esa palabra “responsabilidad” que adquiere ahora un mayor sentido como una actitud no solamente individual –del periodista– sino también colectiva –del medio de comunicación–, no solamente cuando afecta a determinadas personas --por calumnia o injuria– sino también a la sociedad en su conjunto, y a su derecho fundamental a ser informada.”*

Muchos medios de comunicación y de periodismo en Colombia, ante esta avalancha de tutelas instauradas, se han visto obligados a revisar los procedimientos y las actitudes

<sup>8</sup> Maria Teresa Herrán. Periodista Directora Maestría de Comunicación Social de la Facultad de Comunicación y Lenguaje de la Universidad Pontificia Javeriana. Bogotá.

asumidas en el proceso de presentar la noticia. Actitudes que dejan ver falta y ausencia de responsabilidad, no sólo por la forma en que es presentada la información a la opinión pública, sino también por los dañinos efectos generados en la persona, comunidad, organización, etc.

*“Tanto desde el punto de vista ético como jurídico, el término responsabilidad es quizás de los más esenciales y complejos, porque no sólo implica una reflexión individual sino una relación con los demás.”*<sup>9</sup> Esta relación con los demás, considero es un punto trascendental, por cuanto el periodista al tener claro este concepto, tendrá también claro cuales serán las consecuencias de sus actos, y así mismo sabrá responder por ellos, y si es del caso, resarcir el daño causado a terceras personas. El problema aquí es el momento en que los medios de información y periodismo, entiendan y estén listos para asumir ese reto.

### **3.3 LA VERACIDAD**

En la actualidad y como resultado de los avances tecnológicos y de la era de la información, el hombre del siglo XXI está expuesto a una comunicación masiva e instantánea. Esta precipitada y repentina información, puede afectar a ese individuo y a la sociedad, cuando por motivos de inmediatez y rapidez, esa información no es exacta, y peor aún, no es verídica. Ahora bien, esta falta de veracidad, se entiende que no se presenta por que el medio o el periodista sea consciente de esto y esté actuando con dolo, sino que por el afán de informar, no se toman el tiempo necesario para verificar la autenticidad de esa información. Y por supuesto que cuando existe inconsistencia en la información, por un lado pierde credibilidad el medio informativo, y por otro lado, que se considera lo mas

---

<sup>9</sup> *Ibíd*, p. 35.



grave, se mancilla la honra, el buen nombre, la dignidad e incluso la intimidad de la persona, vulnerando así sus derechos fundamentales.

La veracidad, es un factor indispensable en el momento de cumplir con la misión de informar. El periodista no puede correr el riesgo y “darse el lujo” de pasar una información que no ha sido confirmada y verificada, especialmente cuando se trata de la reputación de personas, comunidades, organizaciones, etc. Pero también hay noticias que no se tienen que ver con la reputación de las personas, pero sí con situaciones o hechos de carácter social que le causan un gran daño a la sociedad, y terminan afectándola social, cultural y psicológicamente. Ante situaciones de este tipo, y ante la presión por razón de la primicia de la información, tiene el periodista que jugar un papel definitivo, para con el criterio suficiente, determinar los efectos que se producirán, en caso de existir falsedad en la información que está recibiendo, para evitar así la transmisión inmediata de la misma. Aquí es que muchos de los grupos al margen de la ley en este país, han sabido aprovechar la oportunidad de algunos medios de comunicación para presentar noticias que carecen de fundamentos y veracidad, con las sabidas consecuencias en el orden social, manipulando de esta manera, a estos medios de comunicación, desinformando al país y generando situaciones de incertidumbre, inseguridad y temor.

### **3.4 LOS EXCESOS /**

Hablar de excesos en los medios de comunicación, bien podría interpretarse como una actitud o posición exagerada y parcializada de quien pretende establecer finalmente a través de este trabajo, algunas debilidades de los medios de comunicación en Colombia y sus posibles soluciones. Desafortunadamente, y los hechos así lo demuestran, la prensa no ha

sabido demostrarle a la opinión pública, tener unos criterios básicos sobre el manejo de la información relacionada con el problema de orden interno que viene desarrollándose en el territorio colombiano, especialmente de los incidentes violentos. Los medios de comunicación han venido siendo criticados por su actuar y su ingerencia en el actual conflicto. Básicamente se cuestiona la forma como en muchas ocasiones, motivados más por el deseo de vender que por el deber de informar, se lanzan con una presentación de noticias en las cuales se manifiesta un amarillismo que deja en evidencia el manejo de la noticia como una mercancía, más que como un producto informativo. La prensa ha calado en un mundo en el cual se convive con el pensamiento del exhibicionismo y el espectáculo, en donde finalmente el triunfo lo permite absolutamente todo.

Y es allí precisamente, en donde se traspasa la raya límite de la sensibilidad, para incursionar en espacios que atentan contra los derechos fundamentales de las personas, cometiéndose excesos como son los de la invasión del rincón más personal de los individuos mediante entrevistas o la presentación morbosa de hechos atroces, violentando de manera deplorable su derecho al dolor y a la intimidad, cuando por citar un caso, estos han perdido a seres queridos en forma brutal y por causa de la crueldad de los grupos al margen de la ley.

### **3.5 LAS PRESIONES**

Es indiscutible que la práctica periodística en muchas ocasiones no tiene la independencia y autonomía para difundir una información, sin la restricción de los dueños, accionistas o directivos del medio respectivo de comunicación. Y es a través de éstas personas, que tanto el poder político como el poder económico afectan, por no decir “controlan”, la

información de acuerdo con sus propios intereses. Así mismo, la imposición y exigencia al periodista para la consecución de la noticia, generan en él una serie de tensiones, que en nada favorecen el ejercicio del periodismo. Estas presiones, conllevan al manejo inadecuado de la información. El periodista debe tener una independencia de los dueños o directivos de la prensa. Y las ideologías de éstos tampoco deben interferir en la actividad del proceso de análisis de la información. La prensa debe cortar cualquier influencia externa que pueda afectar el equilibrio y imparcialidad de la noticia. Estas presiones coartan y violan el derecho a la libertad de expresión y a la libertad informar.



#### **4. LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, COMO FUNDAMENTO DE LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN**

La libertad de expresión, la cual se encuentra consagrada en la Constitución Nacional, y es así mismo un derecho universal, es indiscutiblemente la base de la actividad y función de informar. Es el principio a través del cual los medios de comunicación cumplen con su responsabilidad de ayudar en la formación de la opinión pública incorporándose así dentro de la sociedad, puesto que no es posible concebir un grupo social sin información, ni una actividad periodística sin sociedad. Es el derecho con base en el cual, el ciudadano exige su facultad para estar informado. Pero de la misma manera este derecho compromete al periodista con el interés general público y el bien común de la sociedad, por lo que lo obliga por sobre todo, a mantener siempre presente su responsabilidad en el cubrimiento y difusión confiable y oportuna de las noticias, y especialmente, de los hechos violentos que a diario se viven en nuestro país. Por esto se considera muy importante que a esta libertad informativa se le establezcan algunos tipos de controles o fronteras - y que esto no se entienda como censura - que permitan al periodista, establecer en que momento está transgrediendo los límites que podrían cuestionar su desempeño como comunicador de una sociedad ante hechos que afecten la estabilidad y tranquilidad social.

En Colombia históricamente se han escandalizado cuando a alguien se le ocurre mencionar la palabra "límites" para la prensa.

El límite no significa coartar la libertad de expresión ni establecer una censura. Este ha



sido precisamente el caballo de batalla de todos aquellos que piensan que informar es una actividad que no permite ningún tipo de frontera, que se está en el derecho de transgredir incluso el espacio y el derecho a la intimidad de otros, con tal de lograr obtener una "información". No es posible que pueda existir un estado de excepción jurídico para los medios de comunicación, es decir, que no exista una norma jurídica que permita encausar al periodista cuando realice actividades que atenten contra algunos principios y derechos de la sociedad. La prensa no puede tener una capacidad y un alcance ilimitado en el desarrollo de su actividad informativa; como se ha mencionado anteriormente, ésta cumple una gran responsabilidad en el proceso de ayudar a formar la opinión pública y de desarrollar pautas de comportamiento para la vida en comunidad. El periodista no puede estar exento de cumplir con algunas restricciones en el ejercicio de su actividad. Se tienen derechos, pero también se deben tener deberes, y especialmente para con la sociedad. La prensa debe tener unos confines que no le permitan violar el espacio de otras personas. Y estos límites deben estar establecidos por una norma o ley por medio de la cual se logre efectuar una verificación con el fin de evitar aquellos excesos, de los cuales son tantas veces criticados y cuestionados los medios de comunicación.

Se hace así necesario, reevaluar esa libertad de información, concebida como un poder casi omnipotente de la prensa, y con el cual no se respetan los más mínimos derechos de las personas, que para el caso colombiano, son normalmente las comunidades más pobres y frágiles las afectadas, en donde se masacran o torturan salvajemente sus pobladores por parte de los grupos narcoterroristas, y por quienes los periodistas no dan el más pequeño asomo de respeto y consideración por el dolor y la pena que soportan por sus muertos, cuando de conseguir la noticia se trata.

Sobre el tema de la limitación a los medios de comunicación, como una herramienta que proteja al ciudadano y a las instituciones del arrollador afán informativo de la prensa, son varios las temáticas tratadas al respecto. Entre los artículos escritos en relación con estas limitaciones, he encontrado un documento del periodista Ernesto Villanueva<sup>10</sup>, profesor y coordinador del Programa Iberoamericano de Derecho de la Información en la Universidad Iberoamericana, en la Ciudad de México, y quien plantea unos aspectos bien interesantes acerca de las libertades informativas y sus implicaciones en una democracia, cuál es la razón para que estas existan y cómo se regulan los límites de esas libertades. Por tratarse de una temática que complementa el objeto del presente trabajo, a continuación me permito reproducir algunos apartes del mencionado documento:

#### **4.1 DOCUMENTO “LAS LIBERTADES INFORMATIVAS Y SUS LÍMITES EN LA DEMOCRACIA” - Ernesto Villanueva<sup>11</sup>**

“Es común escuchar afirmaciones en el sentido de que las libertades de expresión e información no tienen límites o fronteras. Se trata, por supuesto, de una postura que no resiste el menor análisis jurídico, aunque es un principio recurrente en importante sectores del mundo periodístico. De ahí, por tanto, que sea oportuno formular algunas reflexiones que expliquen por qué existen y cómo se regulan los límites de las libertades informativas. A nadie escapa, por supuesto, que las libertades informativas son la columna vertebral para

---

<sup>10</sup> Ernesto Villanueva, profesor y coordinador del Programa Iberoamericano de Derecho de la Información en la Universidad Iberoamericana. Presidente la junta directiva de la Asociación Latinoamericana de Derecho de la Información y de la Comunicación; Director de la *Revista Iberoamericana de Derecho de la Información*. Ciudad de México

<sup>11</sup> Idem.



la salud y la sana reproducción de un régimen democrático. Pero las libertades sin dirección o sin rumbo carecen de sentido para la comunidad; es decir, de utilidad social. En realidad las libertades informativas sólo se explican en el fondo si satisfacen un derecho fundamental: el derecho a la información del público. La libertad de expresión; es decir, el derecho a emitir ideas, opiniones y juicios de valor por cualquier medio, y la libertad de información; el derecho de buscar, procesar y difundir hechos de carácter noticioso, constituyen herramientas de intermediación entre el origen informativo, las fuentes públicas y privadas, y el destinatario final, el individuo. Más todavía, los medios de comunicación, por medio del ejercicio profesional de estas dos libertades, habilitan al individuo para ser ciudadano, para participar en la toma pública de decisiones...”

“... Mientras las libertades de expresión e información son medios, el derecho a la información es un fin; se trata, pues, de conceptos correlacionados, pero distintos...”

“...No tiene nada de sorprendente este fenómeno si se toma en cuenta que el papel cada vez más importante a los medios en la vida pública, en el ejercicio del poder, en la formación de opiniones y, en suma, en el propio acceso ciudadano a la información. Este sobredimensionamiento ocasional de las libertades informativas, acaso explique que haya quienes creen que se trata de derechos absolutos. La justa medida es justo al contrario: a mayor preeminencia de los medios en la vida social, mayor responsabilidad pública. Y es que ser periodista no es tanto un derecho, como una responsabilidad; no es tampoco un instrumento de satisfacción de reducidos intereses personales al amparo del amplio manto de las libertades públicas. Ser periodista implica, sobre todo, un compromiso con el interés del público y con el bien común. Libertad y responsabilidad son las dos caras de una misma

moneda: el derecho a la información, en su más amplia expresión. Es necesario entonces ubicar las cosas en su justa esencia...”

“Las libertades informativas tienen, por supuesto, límites o fronteras como los demás derechos fundamentales, para cuyo ejercicio se requiere armonizar otras garantías individuales. Veamos por qué:

“Primero. Los medios de comunicación no son un poder ni un contrapoder. No son representativos de los ciudadanos...”

“...No constituyen en sí mismos la opinión pública. Y es que efectivamente carecen de representatividad al no ser electos por los ciudadanos, ni estar sujetos a los controles habituales de los poderes públicos, declaración patrimonial de bienes, juicio político, destitución o inhabilitación.”

“Segundo. Los medios de comunicación tampoco pueden sustituir a la familia, a la escuela o a los poderes públicos como vehículos de transmisión de conciencia; complementan, sí, pero no sustituyen otras vías de socialización colectiva.”

“Tercero. La legitimidad de los medios se asienta en el cumplimiento del derecho a la información veraz del público y en la estricta observancia de los valores democráticos plasmados en el Estado de derecho. Nada más, pero nada menos. En una democracia el ejercicio de las libertades informativas termina cuando empiezan los derechos de los demás, cuando se pueden vulnerar bienes jurídicamente protegidos por el régimen jurídico vigente.”



“Cuarto. Constituye una aberración jurídica y un despropósito moral pretender derechos, sin obligaciones; reivindicar libertades sin responsabilidades...”

“... No se puede apelar a un Estado de excepción jurídica para la prensa. Es ética y jurídicamente inaceptable. Y es que ¿Quién podría vigilar así a los vigilantes? ¿Cómo tener un macro poder dotado de todo derecho sin ninguna responsabilidad ulterior? Eso sólo sería posible en un Estado de naturaleza, en un sistema fundado en la anarquía y en la ley del más fuerte. Todo ello, sobra decirlo, ajeno a los valores de la democracia.”

“En el mundo entero la dualidad libertad-responsabilidad constituye una premisa verificable en el derecho comparado. Tanto los ordenamientos jurídicos supranacionales como los sistemas jurídicos internos de cada país definen los límites al ejercicio de las libertades informativas. En efecto, al lado del artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que universaliza las libertades de expresión e información, se encuentra el artículo 29, que a la letra dice: "2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática. 3. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas."

“En el mismo tenor, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, dispone en el artículo 19 que: 2. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin

consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección. 3. El ejercicio del derecho previsto en el párrafo 2 de este artículo entraña deberes y responsabilidades especiales. Por consiguiente, puede estar sujeto a ciertas restricciones, que deberán, sin embargo, estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para: a) Asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás; b) La protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas."

"Finalmente, la Convención Americana sobre Derechos Humanos también regula las limitaciones a las libertades informativas, en los términos del artículo 13 que dice: "1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección. 2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar: a. el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o b. la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas..... 5. Estará prohibida por la ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional."

"Asimismo, no existe una sola constitución del mundo que reconozca en forma ilimitada el ejercicio de las libertades de expresión e información. Incluso en los Estados Unidos junto



a la conocida primera enmienda que representa para muchos el paradigma de las libertades informativas, existe la quinta enmienda que reivindica los derechos de terceros.”

“Así pues, como se ha podido ver los límites a las libertades informativas son una práctica democrática, que maximiza el papel de los medios en la perfección de las instituciones de los Estados de derecho, pero que, en casos excepcionales, tiene la posibilidad legítima de utilizar el orden jurídico para impedir que se socave el acuerdo en lo fundamental que distingue un país de leyes de un Estado sin derecho.”

## **4.2 INTERROGANTES**

Ahora bien, habiéndose tratado el tema de la libertad de expresión como base de la libertad de información, y expuestos los conceptos del profesor Villanueva relacionados con las libertades informativas, surgen los siguientes interrogantes con los cuales se permitirá definir la viabilidad de aspectos relacionados con la libertad de informar de los medios de comunicación:

4.2.1 Se viola o se coarta la libertad de expresión al establecerse unos límites jurídicos a estas libertades informativas en Colombia?

4.2.2 Está la prensa en la libertad de abstraerse de cualquier tipo de obligación y deber para con la sociedad a la cual presta un servicio público?

4.2.3 Si en relación con la libertad para buscar, recibir y difundir información, tanto en la Declaración de los Derechos Humanos, como en el Pacto Internacional de Derechos Civiles



y Políticos y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos se habla acerca de las restricciones y limitaciones en el ejercicio de la información pública, por que razón en el orden jurídico colombiano no se implementa y se aplica la norma, que lo único que busca es hacer que la información se dé en forma verás a la opinión pública y así mismo proteger a la comunidad de los excesos cometidos por algunos medios de comunicación?

A partir de estos interrogantes, se establecerán algunas conclusiones, con las cuales se definirán cuales serán las acciones a seguir, en procura de optimizar el papel de los medios de comunicación en el conflicto colombiano.

## 5. EL CAMBIO DE ACTITUD

Es interesante ver como los medios de comunicación, a raíz de las fuertes críticas a las que estos han sido sometidos por parte de la opinión pública por la falta de participación en la reconstrucción de una sociedad resquebrajada por los problemas sicosociales y de orden interno que vive el país, y que al paso de los días se ve mas vulnerada por los acontecimientos generados por la violencia de los grupos al margen de la ley y por la forma en que es presentada esta información a la opinión pública, han desarrollado una serie de actividades entre las que se contemplan, entre otras, campañas, talleres, documentos y encuestas que propenden por la recuperación de los principio éticos, de la responsabilidad social y del compromiso sociocultural del periodismo para con la comunidad. De esta manera se vislumbra un futuro mas prometedor en el cual los medios de comunicación han de participar de una manera mas directa y activa para la búsqueda de soluciones a la crisis social que atraviesa la nación, cambiando así el muy cuestionado papel que hasta el momento han venido desempeñando estos medios.

Como resultado del esfuerzo y el compromiso de estos profesionales, que conscientes de su responsabilidad con la sociedad y de las falencias y omisiones del periodismo relacionadas con el conflicto, han creado organismos que tienen como propósito mejorar aquellos aspectos relacionados con la actividad periodística, con la ética y la responsabilidad social.

Entre estos grupos se encuentran:

## 5.1 MEDIOS PARA LA PAZ

Fundado por un grupo de periodistas colombianos insatisfechos por la deficiente contribución de los medios a la solución pacífica del conflicto, con lo cual buscan la construcción de una Cultura de Paz a través del ejercicio de un periodismo documentado, con base en factores como los siguientes:

- El mayor conocimiento de la realidad nacional.
- El entendimiento de la manera como piensa una población disímil, lo que determina en ellos la manera de ver la vida.
- El conocimiento de la historia, tanto lejana como reciente.
- El conocimiento de las técnicas de la misma guerra en que vive y que diariamente tiene necesidad de describir.
- El conocimiento de los procesos de negociación.
- El conocimiento minucioso del estado.

Este grupo se propuso desarrollar una serie de actividades tendientes a la capacitación, reflexión y documentación de los periodistas sobre temas de paz y guerra, como respuesta al clamor de la Sociedad que cada vez con mayor insistencia calificaba a la prensa como otro actor del conflicto y le exigía mayor responsabilidad y precisión en el lenguaje utilizado en las informaciones.



## 5.2 OBSERVATORIO DE MEDIOS

Organismo que surge del compromiso de la Facultad de Comunicación social y periodismo de la Universidad de la Sabana, para efectuar un seguimiento al cumplimiento de los puntos planteados en el documento denominado “Acuerdo por la Discreción”, el cual fue redactado y promovido por esa Facultad y por los directores y redactores de medios de comunicación, para elevar el nivel de calidad y responsabilidad en el cubrimiento de hechos violentos. En él se propone que cada medio elabore un código ético y unas normas específicas que contribuyan a mejorar la calidad de las informaciones sobre hechos violentos en Colombia. En el mencionado Acuerdo se comprometen básicamente a:

- “El cubrimiento informativo de actos violentos - ataques contra las poblaciones, masacres, secuestros y combates entre los bandos - será veraz, responsable y equilibrado. Para cumplir con este propósito, cada medio definirá normas de actuación profesional que fomenten el periodismo de calidad y beneficien a su público.”
- “No presentaremos rumores como si fueran hechos. La exactitud, que implica ponerlos en contexto, debe primar sobre la rapidez.”
- “Fijaremos criterios claros sobre las transmisiones en directo, con el fin de mejorar la calidad de esa información y evitar que el medio sea manipulado por los violentos.”
- “Por razones éticas y de responsabilidad social no presionaremos periodísticamente a los familiares de las víctimas de hechos violentos.”

- “Estableceremos criterios de difusión y publicación de imágenes y fotografías que puedan generar repulsión en el público, contagio con la violencia o indiferencia ante ésta.”
- “Respetaremos y fomentaremos el pluralismo ideológico, doctrinario y político. Utilizaremos expresiones que contribuyan a la convivencia entre los colombianos. Preferimos perder una noticia antes que una vida.”

Con relación a este último compromiso, el cual fue firmado por 35 directores de los medios más importantes del país, el Observatorio de Medios desarrolló una investigación con el fin de verificar el cumplimiento del mencionado Acuerdo, y en el que también se analiza la concepción de los comunicadores en relación con su labor de informar sobre el conflicto armado en Colombia.

Siendo esta una investigación elaborada por parte de un organismo relacionado directamente con la práctica periodística, y además por que trata precisamente sobre la temática principal del presente trabajo y toca puntualmente algunas de las consideraciones que han sido discutidas a lo largo del mismo, a continuación se transcribe para efectos de consolidar esta investigación:

5.2.1 “Los medios de comunicación de Colombia vistos por sus periodistas” –  
“Observatorio de Medios”<sup>12</sup>

“La Facultad de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad de la Sabana,

---

<sup>12</sup> Organismo de la Universidad de la Sabana, comprometido en el seguimiento al cumplimiento del Acuerdo por la Discreción.

consciente de su responsabilidad con el país, con los directores y redactores de medios de comunicación, promovió la redacción y firma del **Acuerdo por la Discreción**, documento que contempla seis puntos básicos sobre la difusión de hechos violentos en Colombia.”

“Con su firma, el pasado cuatro de noviembre, la Facultad se comprometió ante los directores que acogieron su contenido, a crear un Observatorio de Medios, ente que hará un seguimiento al cumplimiento del Acuerdo.”

“El Observatorio de Medios presenta hoy los resultados de la primera investigación que recoge el concepto de periodistas de todo el país sobre el desempeño de sus medios frente a lo pactado en el Acuerdo. Así mismo conceptúa acerca del comportamiento de los medios en general y hace una radiografía de la situación que soportan los comunicadores en su labor informativa del conflicto armado en Colombia.”

– “Objetivo de la Investigación: la investigación busca que los periodistas de Colombia evalúen el cumplimiento del Acuerdo por la Discreción por parte de sus medios y de los medios en general. Así mismo conocer el concepto de los comunicadores frente a su labor de informar sobre el conflicto armado en Colombia.”

– “Población objeto de estudio: el equipo investigador del Observatorio de Medios determinó aplicar el instrumento de recopilación de la información a los comunicadores sociales cuyas fuentes están inmersas directamente en el conflicto armado en Colombia.”

“Para el caso, fueron entrevistados redactores de las áreas judicial, orden público, proceso de paz, militares y política.”



“La población no está definida con exactitud pero, según las bases de datos de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de la Sabana, cerca de 500 periodistas cumplen actualmente con estas condiciones.”

“La investigación fue realizada por los profesores de la Facultad de Comunicación Social y periodismo de la Universidad de la Sabana con los periodistas de los medios de comunicación firmantes del Acuerdo por la Discreción.”

– “Muestra: el grupo investigador, al no contar con una población definida numéricamente con exactitud, determinó realizar 200 entrevistas a periodistas de todos los medios en Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Manizales, Pereira, Armenia y Popayán, en total 10 ciudades.”

“La muestra es representativa, esto asegura que los resultados son un buen indicador sobre el cumplimiento del Acuerdo por la Discreción.”

– “Proceso de muestreo: las encuestas fueron realizadas del 1 al 8 de febrero del 2000 por un equipo investigador del Observatorio de Medios, conformado por 10 profesores de la Facultad de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad de la Sabana.”

“Las entrevistas fueron personales o telefónicas y su proporción está directamente relacionada con el número de periodistas por medio y por ciudad.”

“La identidad de los entrevistados se mantuvo en reserva para dar mayor confiabilidad a las respuestas y por ende a los resultados.”

- “Instrumento de recopilación de la información: se estructuró un cuestionario de 24 preguntas cerradas que miden con seguridad y rapidez las opiniones de los entrevistados.”

### 5.3 ENCUESTA<sup>13</sup>

#### “LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE COLOMBIA VISTOS POR SUS PERIODISTAS” – “OBSERVATORIO DE MEDIOS”<sup>14</sup>

##### I. EL ACUERDO Y SU MEDIO

1. ¿Conoce el contenido del Acuerdo por la Discreción firmado por el director de su medio el pasado 4 de noviembre de 1999?

	Frecuencia	%
SI	149	74.5
NO	51	25.5
SUMATORIA	200	100

2. ¿Tiene su medio un código de ética que establezca normas para el cubrimiento y difusión de noticias de violencia?

	Frecuencia	%
SI	89	44.5
No	93	46.5
NS/NR	18	9
SUMATORIA	200	100

<sup>13</sup> Encuesta realizada por el Observatorio de Medios de la Universidad de La Sabana

<sup>14</sup> Organismo de la Universidad de la Sabana, comprometido en el seguimiento al cumplimiento del Acuerdo por la Discreción.

3. ¿Cree que todo medio debe tener su propio código de ética?

	Frecuencia	%
SI	163	82.5
NO	37	17.5
SUMATORIA	200	100

4. ¿Considera conveniente la elaboración de un solo código de ética, para todos los medios, aplicado al cubrimiento del conflicto?

	Frecuencia	%
SI	150	75
NO	48	24
NS/NR	2	1
SUMATORIA	200	100

5. Para usted, el director de su medio es:

#### 5.1 RESPONSABLE

	Frecuencia	%
SIEMPRE	125	62.5
CASI SIEMPRE	54	27
A VECES	17	8.5
CASI NUNCA	--	--
NUNCA	1	0.5
NS/NR	3	1.5
SUMATORIA	200	100



## 5.2 VERAZ

	Frecuencia	%
SIEMPRE	124	62
CASI SIEMPRE	53	26.5
A VECES	13	6.5
CASI NUNCA	2	1
NUNCA	1	0.5
NS/NR	7	3.5
SUMATORIA	200	100

## 5.3 EQUILIBRADO

	Frecuencia	%
SIEMPRE	73	36.5
CASI SIEMPRE	85	42.5
A VECES	28	14
CASI NUNCA	6	3
NUNCA	--	--
NS/NR	8	4
SUMATORIA	200	100

6. ¿Cree que la prisa ha llevado a los medios a emitir informaciones sin confirmar?

	Frecuencia	%
SI	187	93.5
NO	13	6.5
SUMATORIA	200	100

7. ¿Tiene su medio normas periodísticas claras para las transmisiones en directo?

	Frecuencia	%
SI	97	48.5
NO	103	51.5
SUMATORIA	200	100

8. Según el Acuerdo por la Discreción, ¿cómo califica el desempeño de su medio en el cubrimiento de las informaciones sobre víctimas de la violencia?

	Frecuencia	%
BUENO	116	58
REGULAR	71	35.5
MALO	3	1.5
NS/NR	10	5
SUMATORIA	200	100

9. ¿Tiene su medio criterios claros de difusión y publicación de imágenes y fotografías sobre hechos violentos?

	Frecuencia	%
SI	140	70
NO	60	30
SUMATORIA	200	100

## II. LOS MEDIOS Y EL ACUERDO

10. ¿Se exceden los medios en entrevistas a familiares y víctimas de la violencia?

	Frecuencia	%
SI	159	79.5
NO	41	20.5
SUMATORIA	200	100

11. ¿ Se exceden los medios en la difusión de declaraciones de los protagonistas del conflicto armado en Colombia?

	Frecuencia	%
SI	160	80
NO	40	20
SUMATORIA	200	100

12. ¿Considera que los comunicadores presionan periodísticamente a los familiares de las víctimas de la violencia para obtener información?

	Frecuencia	%
SI	156	78
NO	43	21.5
NS/NR	1	0.5
SUMATORIA	200	100



13. ¿Cree que los periodistas utilizan expresiones que contribuyen a la convivencia social?

	Frecuencia	%
NADA	19	9.5
POCO	148	74
MUCHO	32	16
NS/NR	1	0.5
SUMATORIA	200	100

14. Excluyendo a su medio, cuál de los siguientes noticieros de TV considera usted el más:

#### 14.1 RESPONSABLE

	Frecuencia	%
CARACOL	13	6.5
RCN	11	5.5
NOT DE LAS 7	20	10
NCA	3	1.5
CM&	58	29
EN VIVO	4	2
HORA CERO	6	3
TV HOY	1	0.5
UNINOTICIAS	14	7
NTC NOTICIAS	6	3
CITY NOTICIAS	7	3.5
HORA 13	1	0.5
CQN	1	0.5
INF. ANTIOQUIA	3	1.5
NS/NR	10	5
ALGUNOS	8	4
TODOS	1	0.5
NINGUNO	33	16.5
SUMATORIA	200	100

## 1. VERAZ

	Frecuencia	%
CARACOL	12	6
RCN	17	8.5
NOT DE LAS 7	13	6.5
NCA	2	1
CM&	52	26
EN VIVO	5	2.5
HORA CERO	4	2
TV HOY	3	1.5
UNINOTICIAS	8	4
NTC NOTICIAS	8	4
CITY NOTICIAS	4	2
HORA 13	2	1
CQN	1	0.5
INF. ANTIOQUIA	3	1.5
NS/NR	8	4
ALGUNOS	11	5.5
TODOS	2	1
NINGUNO	33	16.6
SUMATORIA	200	100

## 2. EQUILIBRIO

	Frecuencia	%
CARACOL	8	4
RCN	11	5.5
NOT DE LAS 7	15	7.5
NCA	3	1.5
CM&	47	23.5
EN VIVO	8	4
HORA CERO	6	3
TV HOY	5	2.5
UNINOTICIAS	9	4.5
NTC NOTICIAS	8	4
CITY NOTICIAS	2	1
HORA 13	1	0.5
CQN	1	0.5
INF. ANTIOQUIA	3	1.5
NS/NR	15	7.5
ALGUNOS	9	4.5
TODOS	--	--
NINGUNO	49	24.5
SUMATORIA	200	100



15. Excluyendo a su medio, cuál de los siguientes periódicos considera usted el más:

15.1 RESPONSABLE

	Frecuencia	%
EL TIEMPO	53	26.5
EL COLOMBIANO	49	24.5
VANGUARDIA LIBERAL	1	0.5
LA TARDE	--	--
EL MUNDO	1	0.5
EL LIBERAL	--	--
LA PATRIA	2	1
EL HERALDO	--	--
EL ESPECTADOR	42	21
EL PAIS	2	1
NS/NR	8	4
ALGUNOS	3	1.5
TODOS	1	0.5
NINGUNO	38	19
SUMATORIA	200	100

## 15.2 VERAZ

	Frecuencia	%
EL TIEMPO	59	29.5
EL COLOMBIANO	33	16.5
VANGUARDIA LIBERAL	2	1
LA TARDE	--	--
EL MUNDO	2	1
EL LIBERAL	--	--
LA PATRIA	1	1.5
EL HERALDO	--	--
EL ESPECTADOR	43	21.5
EL PAIS	2	1
NS/NR	11	5.5
ALGUNOS	4	2
TODOS	1	0.5
NINGUNO	42	21
SUMATORIA	200	100

## 15.3 EQUILIBRIO

	Frecuencia	%
EL TIEMPO	41	20.5
EL COLOMBIANO	34	17
VANGUARDIA LIBERAL	1	0.5
LA TARDE	--	--
EL MUNDO	1	0.5
EL LIBERAL	--	--
LA PATRIA	--	--
EL HERALDO	2	1
EL ESPECTADOR	48	24
EL PAIS	2	1
NS/NR	12	6
ALGUNOS	2	1
TODOS	--	--
NINGUNO	57	28.5
SUMATORIA	200	100



16. Excluyendo a su medio, cuál de los siguientes noticieros radiales considera usted el más:

16.1 RESPONSABLE

	Frecuencia	%
CARACOL	39	19.5
R.C.N	63	31.5
RADIONET	13	6.5
TODELAR	7	3.5
SUPER	1	0.5
COLMUNDO	2	1
MELODIA	2	1
SANTA FE	2	1
ECOS 1360	--	--
NS/NR	8	4
ALGUNOS	2	1
TODOS	1	0.5
NINGUNO	48	24
SUMATORIA	200	100

## 16.2 VERAZ

	Frecuencia	%
CARACOL	36	18
R.C.N	61	30.5
RADIONET	16	8
TODELAR	6	3
SUPER	2	1
COLMUNDO	1	0.5
MELODIA	4	2
SANTA FE	2	1
ECOS 1360	--	--
NS/NR	17	8.5
ALGUNOS	4	2
TODOS	--	--
NINGUNO	51	25.5
SUMATORIA	200	100

## 16.3 EQUILIBRIO

	Frecuencia	%
CARACOL	20	10
R.C.N	67	33.5
RADIONET	14	7
TODELAR	9	4.5
SUPER	2	1
COLMUNDO	2	1
MELODIA	2	1
SANTA FE	3	1.5
ECOS 1360	--	--
NS/NR	14	7
ALGUNOS	2	1
TODOS	--	--
NINGUNO	65	32.5
SUMATORIA	200	100



17. Excluyendo a su medio, cuál de las siguientes revistas considera usted la más:

17.1 RESPONSABLE

	Frecuencia	%
SEMANA	43	21.5
CAMBIO	57	28.5
LA NOTA	21	10.5
CROMOS	5	2.5
DINERO	2	1
NS/NR	12	6
ALGUNAS	5	2.5
TODAS	2	1
NINGUNA	53	26.5
SUMATORIA	200	100

17.2 VERAZ

	Frecuencia	%
SEMANA	51	25.5
CAMBIO	62	31
LA NOTA	21	10.5
CROMOS	6	3
DINERO	1	0.5
NS/NR	12	6
ALGUNAS	2	1
TODAS	2	1
NINGUNA	43	21.5
SUMATORIA	200	100

## 17.3 EQUILIBRADA

	Frecuencia	%
SEMANA	41	20.5
CAMBIO	56	28
LA NOTA	18	9
CROMOS	2	1
DINERO	3	1.5
NS/NR	13	6.5
ALGUNAS	5	2.5
TODAS	--	--
NINGUNA	60	30
SUMATORIA	200	100

18. Por razones de su ejercicio profesional, ¿ha sido amenazado de muerte alguna vez?

	Frecuencia	%
SI	85	42.5
NO	114	57
NS/NR	1	0.5
SUMATORIA	200	100

¿En la actualidad?

	Frecuencia	%
SI	20	10
NO	180	90
NS/NR	--	--
SUMATORIA	200	100

19. En el conflicto armado, ¿quién muestra mayor tendencia a manipular la información?

	Frecuencia	%
GUERRILLA	52	26
FUERZAS ARMADAS	46	23
GOBIERNO	26	13
PARAMILITARES	12	6
NS/NR	3	1.5
TODOS	57	28.5
NINGUNO	4	2
SUMATORIA	200	100

20. ¿Cree en el actual proceso de negociación con las FARC?

	Frecuencia	%
SI	95	47.5
NO	105	52.5
SUMATORIA	200	100

21. ¿Cree que se debe negociar con el ELN?

	Frecuencia	%
SI	171	85.5
NO	29	14.5
SUMATORIA	200	100



22. ¿Cree que el gobierno debe negociar con los paramilitares?

	Frecuencia	%
SI	155	77.5
NO	44	22
NS/NR	1	0.5
SUMATORIA	200	100

23. ¿Considera que las recientes declaraciones de Manuel Marulanda son intimidatorias contra el ejercicio de informar?

	Frecuencia	%
SI	151	75.5
NO	48	24
NS/NR	1	0.5
SUMATORIA	200	100

Esta investigación elaborada por la Universidad de La Sabana, permite observar algunos aspectos interesantes en los medios de información comprometidos en el “Acuerdo por la Discreción” y en los periodistas involucrados en las áreas relacionadas con el cubrimiento de los hechos de orden público, los cuales se detallan a continuación:

5.3.1 El 44.5% respondió que el medio para el cual trabajan no tiene un código de ética que establezca unas normas para el cubrimiento y difusión de hechos violentos. Un 46.5% respondió afirmativamente. Esto evidencia que casi el 50% de los medios comprometidos

en el Acuerdo para la fecha de la elaboración de la entrevista (tres meses después de firmado), aún no habían cumplido con parte de lo convenido.

5.3.2 El 82.5% de los entrevistados están de acuerdo en que cada medio de información debe tener su propio código de ética. Así mismo, el 75% de los entrevistados concuerdan en que debe existir un solo código de ética aplicado al cubrimiento del conflicto para todos los medios. Lo anterior permite apreciar que la gran mayoría de los periodistas son conscientes de la necesidad de que exista el mencionado código, ya sea uno para cada medio, o un código para todos.

5.3.3 Tal y como ha sido planteado en el presente trabajo, el 95% de los encuestados responden afirmativamente cuando se les pregunta si la prisa por informar, ha llevado a los medios a publicar información sin haber sido previamente confirmada. Los periodistas reconocen esta omisión en el ejercicio de sus funciones, lo cual sin duda, ha generado muchos inconvenientes para la prensa, y por supuesto en la sociedad.

5.3.4 En otra pregunta sobre la existencia de normas claras para las transmisiones en directo, se confirma la ausencia de este tipo de reglas en los medios, lo cual explica las anormalidades presentadas en los medios informativos en este tipo de emisiones.

5.3.5 Acerca de si existen criterios en los medios para difundir y publicar imágenes y fotografías sobre hechos violentos, el 70% respondió afirmativamente, lo cual es un excelente indicio, acerca de las pautas establecidas para el manejo de este tipo de información.

5.3.6 Sobre los excesos cometidos por los medios y los periodistas en las entrevistas a familiares y víctimas de la violencia, el 79.5% coincidió en contestar en forma afirmativa. Aunque la minoría (20.5%) manifestó que no se cometían excesos, es importante resaltar el reconocimiento que hace la mayoría sobre este tipo de conductas indebidas, con las que se llegan a violar algunos derechos fundamentales.

5.3.7 Importante también destacar el resultado de la pregunta acerca los excesos de los medios en la difusión de declaraciones de los protagonistas del conflicto armado, el 80% respondió que sí, en las que se puede afirmar, es uno de los graves problemas que afectan a la opinión pública, por cuanto la información que se difunde, es manipulada por estos violentos, generando en muchas ocasiones una desinformación, con la que se produce un efecto muy negativo en la sociedad.

Como bien se observa, la encuesta plasma una serie de resultados que como se acaba de mencionar, permiten por una parte cuestionar a los medios de comunicación por la falta de cumplimiento en algunas de las partes del Acuerdo por la Discreción, pero por otra, resaltar el efecto que se viene produciendo en los medios informativos, cual es el de generar una conciencia que identifique al periodista con la verdadera función y responsabilidad social de su profesión, basadas en unas normas y principios éticos que coadyuven en la orientación del buen camino a seguir en el ejercicio de su actividad.



## 6. CONCLUSIONES

6.1 Los medios de información, por el carácter social que tienen, están obligados a prestar un servicio a la comunidad en forma permanente. Su prioridad en el momento de producir la información, es precisamente esa sociedad a quien va dirigida, y es mediante la noticia que el periodismo contribuye a desarrollar normas de comportamiento para la vida en comunidad.

6.2 El ciudadano mediante la información, puede interactuar en los procesos de participación ciudadana. Por lo tanto esta información se vuelve algo imperioso para la sociedad, debiendo ser seria, confiable y precisa.

6.3 El periodista adquiere por todo esto, un gran compromiso con el interés público y el bien común. El ser periodista, mas que un derecho, es una responsabilidad.

6.4 La información mas que facilitar, permite la construcción democrática de la libertad, y se convierte en protagonista en el proceso de forjar una cultura y un ambiente propicio para la paz.

6.5 La ética en la información, es algo mas que indispensable. Una noticia originada o emitida por un periodista sin principios éticos, afecta de manera negativa y alarmante a la sociedad y al desarrollo del conflicto actual.

6.6 Las facultades de periodismo y comunicación social en Colombia, incluyen dentro de la información suministrada al estudiante conceptos sobre ética y responsabilidad social del periodista. Es decir, el profesional no es ajeno a estos conceptos básicos.

6.7 No todos los medios de información cuentan con códigos de ética que establezcan normas para el cubrimiento y difusión de noticias violentas, lo que permite que los periodistas incurran en acciones indebidas por la inexistencia, la falta de implementación y aplicación de estas pautas durante el ejercicio de la actividad periodística.

6.8 Se observa que a pesar de existir en algunos medios de información unas normas éticas de conducta, una cosa son estos preceptos, y otra la verdadera conducta del periodista. Los principios éticos deben ser dinámicos y prácticos.

6.9 Para algunos medios de comunicación, la ética se interpone a la oportuna emisión de la noticia, es decir, prima más la rapidez sobre la exactitud y sobre los aspectos éticos a tener en cuenta en el momento de su difusión.

6.10 A la información se le ha venido dando un tratamiento como mercancía, y no como el producto informativo que realmente debe ser. Al periodista le preocupa más vender que informar.

6.11 Los medios de información se ven afectados ante criterios económicos, políticos o sociales, perdiendo su equidad y legitimidad.

6.12 Los medios de información en su carrera contra el tiempo, se están olvidando de una actividad necesaria como lo es la reflexión.

6.13 No hay independencia ni autonomía del periodista redactor, frente a los directivos o dueños de los medios de comunicación, coartando de alguna manera la libertad de expresión e información.

6.14 En Colombia el periodista y los medios de comunicación, pregonan y exigen el derecho o libertad de información, pero no aceptan exigencias o deberes para con la sociedad.

6.15 La libertad informativa de los medios, se ha entendido como una libertad omnipotente, ante la cual no vale ningún derecho fundamental ciudadano, como lo es el derecho a la honra y a la intimidad, por no mencionar otros.

6.16 Existen ordenamientos jurídicos universales, en donde claramente se definen límites a la libertad de información, y en ese nivel nunca se ha cuestionado ni se ha mal interpretado como una censura a la información. En Colombia, no se ha querido legislar al respecto, seguramente por intereses de otro orden.

6.17 El periodismo en Colombia no está preparado para asumir y responder por las consecuencias de acciones que atenten contra las normas éticas promulgadas por el medio y contra las personas.

6.18 La forma masiva e instantánea en que se emite la información hoy en día, tiene expuesto al ciudadano en forma permanente a su inmediato e inesperado conocimiento, lo cual es un gran riesgo si se tienen en cuenta los aspectos antiéticos y de irresponsabilidad con los que se maneja en ocasiones la información. Además de que el ciudadano común asume la noticia como la última verdad.



6.19 El sensacionalismo es un factor muy negativo que afecta considerablemente la información dentro de los hechos violentos de orden público que vive el país.

6.20 Existe actualmente una gran voluntad de algunos sectores de la prensa por concientizar al periodista respecto a su responsabilidad social y a la aplicación de unas normas éticas en el ejercicio de su función periodística.

## 7. RECOMENDACIONES

7.1 Integrar al personal de los Departamentos de Información y Prensa orgánicos de las FFMM y de Policía, con las actividades que vienen desarrollando las organizaciones como “Medios para la Paz” y el “Acuerdo por la Discreción” y similares, con el fin de aportar en los procesos de concientización que estos entes adelantan, y así mismo retroalimentar a nuestro personal en las campañas adelantadas por estos medios.

7.2 Una vez lograda esta integración, coadyuvar y facilitar los procesos de elaboración de los códigos de ética en los medios de comunicación, con base en los compromisos adquiridos por los medios informativos en el Acuerdo por la Discreción.

7.3 Participar vivamente en las actividades programadas por “Medios para la Paz” y en los compromisos del “Acuerdo por la Discreción”, con el fin de propender en forma activa en la concientización de los principios éticos y de responsabilidad social.

7.4 Elaborar una estrategia a nivel institucional que incluya programas, talleres y jornadas con los periodistas, docentes y alumnos de las facultades de periodismo de las universidades, en donde se trabajen e inculquen los siguientes aspectos:

7.4.1 La gran responsabilidad social que tienen los medios informativos para coadyuvar en la construcción de una sociedad democrática y libre, propendiendo por la educación y participación de la opinión pública en los procesos de socialización y convivencia ciudadana.

7.4.2 Despertar un verdadero sentimiento de amor y respeto por la patria, que le permita al periodista y ciudadano, comprometerse por la causa noble de su país, cual es la de alcanzar la paz y tranquilidad para los colombianos.

7.4.3 Lograr que los medios de comunicación se identifiquen con la noble causa de las instituciones que velan por la seguridad y tranquilidad de la nación y de ellos mismos.

7.4.4 Alcanzar un alto nivel de integración entre los medios de comunicación y las Fuerzas Militares y de Policía.

7.4.5 Tener un conocimiento claro de la problemática actual, identificando claramente sus causas y sobre todo, los agentes violentos enemigos de la sociedad quienes representan la gran amenaza, culpable en gran parte de la crisis que atraviesa el país.

7.4.6 Conocer cuales son los efectos graves y delicados relacionados con la seguridad de la nación como consecuencia de la desinformación publicada por estos medios a nivel nacional y mundial.

7.4.7 Conocer la importancia de las excelentes relaciones que deben existir entre la prensa y las FFMM y de Policía.

7.5 Adelantar campañas con los directivos y empresarios de los medios de comunicación, en las cuales se revisen los siguientes aspectos:

7.5.1 El gran daño y riesgo que se origina, cuando al periodista se le “paga” por la chiva de la información obtenida, y no por el profesionalismo demostrado en el ejercicio de su



función como informador público, lo cual trae como consecuencia la ya mencionada desinformación, con resultados que en nada benefician a la problemática nacional.

7.5.2 Concientizar a los medios de información sobre la necesidad de que existan unos límites dentro de la libertad de expresión e información de la prensa, habida cuenta de los excesos cometidos y de las violaciones de los derechos fundamentales sobre terceras personas.

7.5.3 Hacer ver el daño causado en la sociedad por las imágenes sobre hechos violentos transmitidas o publicadas, especialmente cuando se evidencia un tratamiento morboso en la noticia, con el fin de que se establezcan normas y criterios sobre la emisión de este tipo de escenarios.

7.5.4 Es necesario acabar con el sensacionalismo y amarillismo de las noticias, por cuanto el daño social que se causa, dificulta y entorpece la responsabilidad periodística de generar espacios para la culturización y convivencia pacífica en una sociedad.

7.5.5 Los medios de comunicación deben retomar la responsabilidad de ayudar a la formación de la opinión pública.

7.5.6 La noticia no puede seguir siendo tratada como una mercancía para lograr vender más. La noticia debe ser un producto informativo orientada al interés público y al bien común, que contribuya a desarrollar normas de comportamiento para la vida en comunidad y para la construcción democrática de la libertad, favoreciendo el fortalecimiento de una cultura y ambiente propicio para la paz.

7.5.7 La rapidez con la que deba emitirse una noticia, no debe atentar contra los principios éticos del periodismo. Nunca debe primar la prontitud sobre la exactitud de la información.

7.5.8 El periodista debe tener una absoluta independencia frente a los dueños o accionistas y frente a sus ideologías. Así mismo no pueden ser afectados por criterios políticos, económicos o sociales.

7.5.9 Así como los medios de comunicación exigen el respeto por la libertad de expresión e información, deben en igual forma respetar los derechos fundamentales de las personas. El derecho de unos terminan donde comienzan los derechos de otros.

7.5.10 Los medios de comunicación deben dejar a un lado la arrogancia, cuando de aceptar las faltas cometidas se trate. Es prudente y un buen gesto de querer aportar al cambio para la convivencia pacífica, reconocer el error, y mas importante aún, aclarar o enmendar el daño causado.

7.5.11 En las transmisiones en directo, se debe evitar a toda costa la manipulación de los violentos sobre la información y los medios de comunicación.

7.5.12 Deben existir criterios claros sobre la difusión y publicación de información, especialmente de las imágenes y fotografías que registren hechos violentos.

7.5.13 Se debe patrocinar el ejercicio ético y responsable de la actividad periodística, para contribuir al logro de una sociedad que propenda por la paz y tranquilidad.

7.5.14 Los medios de comunicación deben vigilar para que la información, como elemento muy importante que es para la conducción de la guerra, no torne a los periodistas en

ingenuos actores directos del conflicto.

Con estas recomendaciones se intenta que el manejo de la información pública, sea lo más diáfana e imparcial, y por sobre todo, que coadyuve en la construcción de unas bases sólidas que permitan de alguna manera mejorar los procesos sociales, culturales y políticos de la sociedad en la cual vivimos, y facilite la consolidación de un ambiente propicio para la paz y prosperidad de la nación.



## 8. BIBLIOGRAFÍA

AGUINAGA, Enrique de Ordóñez - ROCHA, Alfonso. *Periodismo, profesión: estudio para la definición objetiva del ejercicio profesional del periodismo*, Madrid, Fragua, 1980.

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE PERIODISTAS PARA EL DESARROLLO  
HERRAN DE MONTOYA, Helena. *La prensa entre la lealtad y el miedo*, Bogotá, Alacode, 1976.

BALDIVIA URDININEA, Jose Ciespal. *La formación profesional de comunicadores y periodistas en América Latina*, Quito, Ciespal, 1975.

BRAJNOVIC, Luka Toffanin Giuseppe. *Deontología periodística: ensayos en torno a la ética profesional del periodista*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1969.

BROWN, Lee Anjel, Memo. *Responsabilidad social de la prensa: ¿cumple esta con su deber?*, México, Asociados, 1977.

DESANTES GUANTER, Jose Maria Coll - VINENT, Roberto. *La función de informar*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1976.

FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE PERIODISTAS UNESCO. *Código latinoamericano de ética periodística*, Juan el presbítero, Caracas, Felap, 1979.

FRANCO CUARTAS, Gloria Elena, *Consideraciones sobre la ética profesional periodística*, Pamplona: Universidad de Navarra, 1977.

MARIN VILLARRUEL, Ana Mariela Restrepo - ACOSTA, Juan Guillermo. *El libre ejercicio profesional del periodismo: análisis ético de los condicionamientos de la libertad individual del periodista en Colombia*, Medellín: UPB, 1996.

MORIN, Violette Mejia, Francisco Guillermo. *El tratamiento periodístico de la información*, Barcelona, Ate, 1974.

SERVAN SCHREIBER, Jean - LOUIS RESTREPO, Aníbal. *El poder de la información*, Barcelona, Dopesa, 1973.

SENAFAD MARIN VELEZ, Andrés, *Periodismo para el desarrollo: dimensiones y características sociales de la información*, Bogota, Sena, 1986.

VILLANUEVA, Ernesto, *Las libertades informativas*, Pontificia Universidad Javeriana, Ciudad de México, 1999.

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF.MM.

"TOMAS RUEDA VARGAS"



201005882

TMP6742